

CONCON, 15 MAR 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N°: 0907 /

Vistos:

- a) Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- b) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) La Ley 19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) Decreto Alcaldicio N°111 con fecha 18 enero 2023, que aprueba convenio de continuidad, de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Programa Mujeres Jefas de Hogar, celebrando entre la dirección regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de Concón desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2023.
- e) Decreto Alcaldicio N°1141 con fecha 18 abril 2023, que modifica convenio de continuidad, de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Programa Mujeres Jefas de Hogar, celebrando entre la dirección regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de Concón.
- f) Decreto Alcaldicio N°2964 con fecha 25 septiembre 2023, que modifica convenio de continuidad, de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Programa Mujeres Jefas de Hogar, celebrando entre la dirección regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de Concón.
- g) ORD. N°81 con fecha 11 de enero 2024, remite rendición de gastos del mes de diciembre 2023 con flujo de caja con recursos del SernamEG, señalando los ítems no rendidos en su totalidad.
- h) Ingreso N°838 con fecha 23 de febrero 2024 con informe de revisión de rendición del mes de diciembre, la cual, es aprobada.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°326 de fecha 06 de marzo del 2024.

DECRETO

- 1. **AUTORICESE** a devolver la suma de \$70.399.- (setenta mil trescientos noventa y nueve pesos), a nombre de Servicio Nacional de la Mujer, RUT 60.107.000-6, cuenta corriente N°23.909.230.071, banco Estado, correspondiente a fondos sin ejecutar del programa Mujeres Jefas de Hogar SernamEG Concón, transferidos en el año 2023.
- 2. **PROCEDASE** por parte de Tesorería Municipal, a depositar o transferir la suma de \$70.399.- a la Razón Social Servicio Nacional de la Mujer, RUT 60.107.000-6, cuenta corriente N°23.909.230.071, Banco Estado.
- 3. **IMPUTESE** a la cuenta correspondiente, denominada devolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

ALCALDE

FRV/MLEG/PCA/jtl
Distribución:
Alcaldía
Secretaría Municipal
Contabilidad y Presupuesto
Dideco
PMJH

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		14 MAR 2024